

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR (JAÉN)

- 1375** *Apertura periodo de información pública tras aprobación en acuerdo plenario de reglamentos sobre adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivo de salud y reglamento de control horario.*

Anuncio

Don Francisco Huertas Delgado, Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar.

Hace saber:

Que el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de Marzo de 2017, punto cuarto, relativo a “Aprobación inicial del Reglamento de control horario del personal municipal” y en su punto quinto, relativo a “Aprobación inicial del Reglamento regulador de la adaptación o cambio de puesto por motivos de salud del personal municipal”, aprobó con carácter inicial los referidos reglamentos, a fin de que se abra un periodo de información pública durante un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones.

Los textos de los reglamentos que han sido objeto de aprobación serán expuestos en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

De no producirse reclamaciones contra los acuerdos por los que se aprueba los referidos reglamentos, estos se considerarán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 49 de la ley 7/1985, de Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local.

Andújar, a 23 de Marzo de 2017.- El Alcalde, FRANCISCO HUERTAS DELGADO.